

DECRETO N° 157/2017 D.E.

CHAJARI, (E.R.), 01 de Marzo de 2017.-

VISTO: Que en cumplimiento de disposiciones del **Decreto N° 096/2017 D.E.**, se procedió a la apertura de sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la **LICITACION PRIVADA N° 007/2017 D.E.** tendiente a la Provisión de Mano de Obra y Equipos para ejecutar la Obra: “Capa de Hormigón de la calle Álvarez Condarco entre Repetto y Guarumba y el correspondiente badén en el cruce con el Arroyo Yacaré”, y:

CONSIDERANDO: Que en el día y hora fijados en el decreto de llamado, quedando debida constancia de haberse invitado a las firmas comerciales que realizan dicho trabajo, se presentaron las siguientes propuestas de:

SOBRE N° 1: MAYORA MIGUEL ORLANDO – CUIT N° 20-23401365-4: con domicilio en Av. Alem N° 1870 de nuestra ciudad, Provincia de Entre Ríos, quedando toda la documentación presentada cumplimentada archivada en el expediente licitatorio.-

En sobre separado y cerrado por duplicado la oferta propiamente dicha, por lo siguiente:

Presupuesta para realizar la Mano de Obra y Equipos para ejecutar la Obra: “Capa de Hormigón de la calle Álvarez Condarco entre Repetto y Guarumba y el badén en el cruce con el Arroyo Yacaré”. Precio Unitario: \$180,00.- Total del presupuesto para los 1.614 m2: **\$290.520,00.- (pesos doscientos noventa mil quinientos veinte con 00/100).**

SOBRE N° 2: J&R INGENIERIA de Rosana Mac Rae – CUIT N° 30-71188339-4: con domicilio en calle Pio XII N° 2058 de nuestra ciudad, Provincia de Entre Ríos, quedando toda la documentación presentada cumplimentada archivada en el expediente licitatorio.-

En sobre separado y cerrado por duplicado la oferta propiamente dicha, por lo siguiente:

Presupuesta para realizar la Mano de Obra y Equipos para ejecutar la Obra: “Capa de Hormigón de la calle Álvarez Condarco entre Repetto y Guarumba y el badén en el cruce con el Arroyo Yacaré”. Precio Unitario: \$182,15.- Total del presupuesto para los 1.614 m2: **\$293.990,10.- (pesos doscientos noventa y tres mil novecientos noventa con 10/100).**

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación permanente según Ordenanza N° 1028 H.C.D., luego de analizar los sobres de los oferentes, que se presentaron a la Licitación Privada N° 007/2017 D.E.- Provisión de Mano de Obra y Equipos para ejecutar la Obra: “Capa de Hormigón de la calle Álvarez Condarco entre Repetto y Guarumba y el correspondiente badén en el cruce con el Arroyo Yacaré”, y teniendo en cuenta el dictamen del Secretario de Obras y Servicios Públicos, sugieren al Ejecutivo Municipal adjudicar a:

SOBRE N° 1: MAYORA MIGUEL ORLANDO – CUIT N° 20-23401365-4: con domicilio en Av. Alem N° 1870 de nuestra ciudad, Provincia de Entre Ríos, por lo siguiente:

Presupuesta para realizar la Mano de Obra y Equipos para ejecutar la Obra: “Capa de Hormigón de la calle Álvarez Condarco entre Repetto y Guarumba y el badén en el cruce con el Arroyo Yacaré”. Precio Unitario: \$180,00.- Total del presupuesto para los 1.614 m2: **\$290.520,00.- (pesos doscientos noventa mil quinientos veinte con 00/100).**

Que en esta oportunidad, el trámite fue supervisado por el Dr. Ignacio Acevedo Miño – Matrícula N° 6767 – Tomo I - Folio N° 184 - Profesional Planta Permanente, compartiendo el criterio y la opinión sustentada por la Comisión de Adjudicación permanente,

Que el DPTO. EJECUTIVO comparte plenamente lo dictaminado por la Comisión de Adjudicación Permanente y el profesional del derecho;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- APRUÉBESE el acto correspondiente a la apertura de la **LICITACION PRIVADA Nº 007/2017 D.E.** celebrado con fecha **16/02/2017**, tendiente a la provisión de Mano de Obra y Equipos para ejecutar la Obra: “Capa de Hormigón de la calle Álvarez Condarco entre Repetto y Guarumba y el correspondiente badén en el cruce con el Arroyo Yacaré”, conforme a nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º)- DISPONESE en un todo de conformidad con el despacho de la Comisión de Adjudicación Permanente, criterio totalmente compartido por el Dpto. Ejecutivo Municipal y el profesional del Derecho, adjudicar a la firma:

SOBRE Nº 1: MAYORA MIGUEL ORLANDO – CUIT Nº 20-23401365-4: con domicilio en Av. Alem Nº 1870 de nuestra ciudad, Provincia de Entre Ríos, por lo siguiente:

Presupuesta para realizar la Mano de Obra y Equipos para ejecutar la Obra: “Capa de Hormigón de la calle Álvarez Condarco entre Repetto y Guarumba y el badén en el cruce con el Arroyo Yacaré”. Precio Unitario: \$180,00.- Total del presupuesto para los 1.614 m2: **\$290.520,00.- (pesos doscientos noventa mil quinientos veinte con 00/100).**

ARTICULO 3º)- Esta erogación se imputará a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente: 04.20.02.05.08.60.00.00.25.-

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-